

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 17-2008

Sesión 17-2008 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el martes ocho de abril de dos mil ocho, a partir de las doce horas con quince minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Informe de la inflación a marzo de 2008.

**SEGUNDO:** Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Informe de la inflación a marzo de 2008.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó la información de la inflación a marzo de 2008 reportada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- e indicó que la inflación mensual fue de 1.18%, superior en 0.49 puntos porcentuales a la de febrero de 2008 y superior en 0.32 puntos porcentuales a la observada en marzo de 2007. Al respecto, se mencionó que en marzo de 2008, con base en la información del INE, se observaron alzas en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: pan (5.19%); gasolina (4.08%); otras verduras y hortalizas (9.21%); transporte aéreo (8.96%); gastos derivados del servicio de agua domiciliaria (6.46%); papa o patata (6.90%); tomate (8.51%); y viajes de paseo y/o recreación dentro del país (3.63%). Asimismo, se registraron reducciones en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: gastos derivados del servicio de electricidad (3.41%); cebolla (17.70%); otras frutas frescas (0.98%); gastos por consumo de aceites domésticos para calentar (0.81%); y, güisquil (3.04%). Por su parte, el ritmo inflacionario se ubicó en 9.10%, superior en 0.34 puntos porcentuales al registrado en febrero de 2008 (8.76%) y mayor en 2.08 puntos porcentuales al observado en marzo de 2007 (7.02%). Por otra parte, informó que del ritmo inflacionario total a marzo de 2008 (9.10%), 3.65 puntos porcentuales obedecen a la inflación importada, en tanto que 5.45 puntos porcentuales corresponden a la inflación interna.

El Comité también recibió información de los departamentos técnicos relativa a las estimaciones econométricas para diciembre de 2008 y de 2009 del ritmo

inflacionario total y subyacente, en las que se incorporan los datos relativos a la inflación registrada a marzo de 2008. En lo atinente a la proyección econométrica de la inflación total para diciembre de 2008, se indicó que ésta es superior en 0.33 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a febrero, al situarse en 7.44%, porcentaje que se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para dicho año (5.5% +/- 1.5 puntos porcentuales). Por su parte, la proyección de la inflación total para diciembre de 2009 (6.62%) respecto de la meta de inflación determinada para finales del referido año, se señaló que dicha proyección es superior en 0.10 puntos porcentuales a la estimada con datos a febrero, situándose por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (5.5% +/- 1 punto porcentual).

Con relación a la proyección econométrica de la inflación subyacente para diciembre de 2008, se informó que ésta se sitúa en 7.37%, superior en 0.49 puntos porcentuales a la estimación del mes previo (6.88%), ubicándose por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para ese año (5.5% +/- 1.5 puntos porcentuales). Por su parte, la estimación econométrica para diciembre de 2009 se ubicó en 6.50%, mayor en 0.11 puntos porcentuales a la proyección efectuada en febrero (6.39%), ubicándose por arriba del valor puntual de la meta de inflación determinada para ese año, pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual.

En el seno del Comité se mencionó que de la variación de la inflación en marzo (1.18%), alrededor del 51.0% se explica por incrementos en bienes y servicios (pan, gasolina, transporte aéreo, viajes de paseo y/o recreación dentro del país), asociados a choques de origen externo. Al respecto, se comentó que si bien el comportamiento del ritmo inflacionario se encuentra influenciado de manera significativa por choques externos, asociados a alzas en el precio internacional del petróleo, del maíz y del trigo, es importante que la política monetaria continúe orientándose a contrarrestar los efectos de segunda vuelta derivados de los referidos choques, evitando de esa forma una contaminación hacia aquellos precios que no se relacionan de manera directa con dichos choques, así también para moderar las expectativas de inflación de los agentes económicos.

**SEGUNDO:** Otros asuntos.

El Comité fue informado por parte de los departamentos técnicos acerca de la revisión que están realizando sobre la metodología de cálculo de la inflación subyacente, la cual fue apoyada por el Fondo Monetario Internacional, en virtud de que el cálculo actual no permite separar de manera adecuada la proporción de la inflación que está asociada a factores monetarios. Al respecto, se mencionó que la referida revisión se encuentra en un alto grado de avance, por lo que en la próxima sesión del Comité podría conocerse una propuesta concreta de cálculo y posteriormente presentarla a la Junta Monetaria.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.